



Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Adjudicación - MCN N° 17/2024 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

1 mensaje

Recibido: José Manuel González

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

10 de septiembre de 2024, 11:09 a.m.

Para: MANUEL GONZALEZ GONZALEZ <JMG10IMPORTACIONES@gmail.com>

Con referencia a la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 17/2024.
- Acta de análisis e informe de de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané

Tel: 414 - 5851

 NOTIFICACION MCN 17_24 - G2 S.A..pdf
935K



Congreso Nacional
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 10 de Septiembre de 2024

Señor
G2 S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 17/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”**

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 119 del Decreto 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 154.746.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.**

FAVOR VERIFICAR QUE LOS DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESTEN ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA DNCP.


ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Mail. jmg10importaciones@gmail.com

UOC/vp